SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: CAMILO IVAN REYES AMADOR
Cargo/Contrato: GERENTE DE PROYECTOS
Dependencia: GERENCIA DE PROYECTOS

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de pólizas	Fecha de inicio de cobertura ARL
CD-IDPAC-819-2026	0819-2026	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN SECTOR POTOSI LA ISLA DE LA LOCALIDAD 19 - CIUDAD BOLIVAR CON EL FIN DE EJECUTAR LA OBRA CON SALDO PEDAGOGICO DERIVADA DE LA CONVOCATORIA OBRAS CON SALDO PEDAGOGICO 2026 DEL IDPAC.	CONSEJO COMUNAL DEL BARRIO JERUSALEN SECTOR POTOSÍ	*22/10/2026*	*23/10/2026*	*26/10/2026*	NO APLICA
CD-IDPAC-761-2026	0761-2026	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal del Barrio CARVAJAL OSORIO de la localidad 08 - KENNEDY con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2026 del IDPAC.	JAC CARVAJAL OSORIO	*21/10/2026*	*21/10/2026*	*22/10/2026*	NO APLICA
CD-IDPAC-762-2026	0762-2026	Aunar esfuerzos con la Junta de Acción Comunal del Barrio LA VALVANERA de la localidad 19 - CIUDAD BOLIVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2026 del IDPAC.	JUNTA DE ACCION COMUNAL LA VALVANERA	*21/10/2026*	*21/10/2026*	*22/10/2026*	NO APLICA

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la **suscripción del acta de inicio**.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lina María Cuesta Cardona, Contratista Secretaria General